

DEPENDENCIA: HACIENDA MUNICIPAL

No. DE OFICIO: 027/2016

ASUNTO: INFORMATIVO.

C. JAIME NAHÚM RODRIGUEZ VILLASEÑOR
TITULAR DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para dar contestación a la solicitud con oficio número 08/2016-X, mediante el cual me solicita las resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8. Fracc. V, inciso o, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informarle lo siguiente:

En lo que respecta a las adquisiciones del H. Ayuntamiento le informo que no existen resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, puesto que las mismas se realizan por administración directa, es decir, se realizan cotizaciones a 3 proveedores distintos, y se compra al que cotice con el menor precio.

Se acompaña detalle de las adquisiciones realizadas en 2013, 2014 y 2015.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENAMENTE.
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.
VILLA PURIFICACION, JALISCO, A 18 DE FEBRERO DE 2016.



HACIENDA MUNICIPAL
FUNCIÓN: DE LA HDA PÚBLICA
Villa Purificación
Administración 2015-2018
Gobierno de menos palabras y más acción.
L.C.P. LIÑO ANGARICA URIBE.